



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T015/2020, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (628.574,92€), constituye una incorporación de remanentes de créditos al vigente presupuesto de gastos, obligatoria por cuanto los créditos a incorporar amparan proyectos financiados con ingresos afectados sobre los que no existe desistimiento total o parcial de iniciar o continuar la ejecución del gasto (artículo 123.0 TRLHL y 47.5 RD 500/1990)
- Los créditos a incorporar al vigente presupuesto de gastos, según consta en la Propuesta suscrita por la Delegación de Economía, procedentes de los remanentes de créditos establecidos en los artículos 182 TRLHL, y 47.1 RD 500/1990, son los siguientes:

Altas en aplicaciones de gastos

Proyectos Gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2019	Aplicación Ejercicio 2020	Descripción	Importe €
2003 2 00000 009	09 31111 62907	09 31111 62907	ADQUISICION EQUIPOS ANALISIS- Otras actuaciones portecc.sal	30.000,00
2008 2 00000 003	02 43311 77003	02 43311 77003	RESARCIMIENTO ESFUERZO ELECTRICO IKEA	105.611,75
2008 2 00000 003	04 92041 61900	04 92041 61900	Otras inversiones reposición-Medio Rural	12.060,43
2008 2 00000 003	06 34210 62752	06 34210 62752	Inst. césped artificial Campo Fútbol Picadueñas	20.051,00
2008 2 00000 003	07 92061 62246	07 92061 62246	REMOD.EDIFICIO JUNTO ESTACION TREN (IMPRESA MPAL.)	209.646,97
2011 2 00000 006	00 91210 78900	00 91210 78900	Otras transferencias de capital-Organos Gobierno	7.677,61
2017 2 00000 007	08 33417 62900	08 33417 62900	Otras inv.nuevas asoc funcion operativo servicio-Flamenco	35.000,00
2018 2 00000 003	02 24140 60900	02 24140 60900	Otras invers nuevas infraest y bienes uso gral-Pr.Emprendido	25.000,00
2018 2 00000 003	02 43313 62300	02 43313 62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje- Unidad ventanilla empr	1.100,00
2018 2 00000 003	02 43313 62500	02 43313 62500	Adquisición de mobiliario y enseres-Unidad ventanilla empres	450,00
2018 2 00000 003	02 43313 62514	02 43313 62514	Climatización de instalaciones-Unidad ventanilla empresaria	3.200,00
2018 2 00000 003	02 43313 62900	02 43313 62900	Otras inv.nuevas asociadas func operativo-Unidad ventanilla	10.000,00
2018 2 00000 003	14 93310 63200	14 93310 63200	Inversión repos.edificios y otras constr-Gestión patrimonio	120.000,00

	Código Cifrado de Verificación: WS2K60R0H3I2VP0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 20/03/2020
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 20/03/2020
Fecha de la resolución: 20 de marzo de 2020		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/2571
 WS2K60R0H3I2VP0		



Proyectos Gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2019	Aplicación Ejercicio 2020	Descripción	Importe €
2006 2 00000 010	07 15320 60900	07 15320 60900	Otras inversiones nuevas en infraest.y bienes para u-Vías públicas	103,81
2006 2 00000 010	07 15320 61900	07 15320 61900	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes uso gral-Vías publicas	47.161,35
2006 2 00000 010	07 15320 60975	07 15320 60975	POS 2006 Asfaltado de diversas calles en Nueva Jarilla	1.512,00
			Importe total.....	628.574,92

La financiación de la incorporación se realizará con los excesos de financiación de la siguiente manera:

Alta en aplicaciones de Ingresos

1. Recurso de financiación:

- Remanente líquido de tesorería para gastos con financiación afectada

Aplicación Ejercicio 2019	Aplicación Ejercicio 2020	Descripción	Importe €
870.10	870.10	Remanente de Tesorería – Para gastos con financiación afectada	628.574,92
			Importe total.....
			628.574,92

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.5 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2020, prórroga del 2018, y visto el informe de intervención de fecha 19 de marzo de 2020, que sustituye a otro emitido anteriormente con la misma fecha, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T015/2020, al vigente presupuesto de gastos por importe total de **628.574,92** euros.

Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
D^a. Laura Álvarez Cabrera

	Código Cifrado de Verificación: WS2K60R0H3I2VP0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 20/03/2020
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 20/03/2020
Fecha de la resolución: 20 de marzo de 2020		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/2571
 WS2K60R0H3I2VP0		